

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAQUITA-ARAUCA

Araucita, (Arauca), 25 ABR 2024

Proceso: Deslinde y Amojonamiento
Radicado: 810654089001-2.023-00079-00

Visto el informe rendido por el señor secretario, habiéndose dado contestación a la demanda por parte de las personas demandadas en el presente asunto sin proponerse excepciones, de conformidad con el artículo 403 del Código General del Proceso, señálese el día seis (6) de junio de dos mil veinticuatro (2.024) a partir de las dos (2:00) de la tarde para la práctica de la inspección judicial al predio denominado "El Roble", ubicado en la vereda la Pica, Municipio de Araucita, Departamento de Arauca, con la intervención de perito designado de la lista de Auxiliares de la justicia, dentro de la cual se examinarán los títulos o escrituras que acrediten la propiedad a fin de verificar los linderos que en ellos aparezcan, si es posible se recibirá las declaraciones de testigos y de conformidad con la orientación dada por el perito, se hará el señalamiento de las líneas divisorias de los predios.

En consecuencia, prevengase tanto a la parte demandante como a los demandados para que concurran a la diligencia en la fecha y hora indicada y presenten sus títulos o escrituras que acrediten la propiedad del inmueble.

Designase como perito para intervenir en la diligencia al señor Zehir Ortiz Sanchez, a quien se le dará debida posesión del cargo a través de correo electrónico y se le frija como honorarios la suma de Trescientos cincuenta mil pesos Mcte (\$ 350.000.00) que serán cancelados por la parte actora,

Trasládese el personal del Despacho al sitio de la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 26 ABR 2024 notifico por estado Nro. 018


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co